



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO 2010

REGLAMENTO TÉCNICO NATACIÓN



REGLAMENTO TÉCNICO

1.- PARTICIPANTES

- 1.1.- Cada Universidad podrá inscribir un máximo de 3 nadadores/as por prueba individual, que acrediten las marcas mínimas que se muestran al final del presente reglamento indicando su marca en la inscripción nominativa.
- 1.2.- Un nadador/a puede ser inscrito en un máximo de tres pruebas individuales. Un nadador/a inscrito no podrá cambiar de prueba una vez finalizado el proceso de inscripción.
- 1.3.- Cada Universidad podrá inscribir un equipo por prueba de relevos, siempre que todos los relevistas participen en alguna prueba individual. La intención de participación de los relevos se realizará en el momento de la acreditación. La confirmación de la inscripción en las pruebas de relevos, así como su composición definitiva, se podrá realizar hasta media hora antes del inicio de la sesión correspondiente en los impresos destinados a tal fin.
- 1.4.- El relevo mixto estará formado por 2 nadadores de categoría masculina y 2 nadadoras de categoría femenina.
- 1.5.- Cada prueba contará con un mínimo de 5 nadadores. En el caso de que en alguna prueba no se llegase al mínimo de participación exigida, el Comité Organizador podrá declarar su eliminación del programa.
- 1.6.- Si el Campeonato se realiza en piscina de 50 metros, no se disputarán las pruebas masculina y femenina de 100 Estilos y las inscripciones en las mismas, en caso de que se hayan producido, quedarán anuladas.**
- 1.7.- Todos los nadadores/as participantes deberán tener acreditada y certificada su marca de inscripción a través de las Federaciones Autonómicas y/o Nacionales, y haber sido obtenidas desde el 1 de Septiembre de 2008 hasta el último día de inscripción.
- 1.8.- Se aplicará la conversión de marcas, que figura en el punto 2.2 (tipo piscina) y 2.3 (tipo cronometraje) de la Normativa de Natación 2009/2010 - Aspectos generales, de La Real Federación Española de Natación.
- 1.9.- Entrenador Delegado: Cada Universidad podrá inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria de los Campeonatos de España Universitarios,



un entrenador /delegado hasta diez deportistas inscritos y dos si excede este número.

2.- INSCRIPCIONES

Las marcas que consten en la inscripción nominativa serán las certificadas por las Federaciones respectivas. En las certificaciones emitidas deberá constar la fecha en la que se realizó la marca, el sistema de cronometraje (manual o electrónico) y el tipo de piscina (25 ó 50 metros).

La inscripción nominativa de los participantes deberá tener entrada en el Consejo Superior de Deportes quince días antes del inicio del Campeonato. La certificación de marcas podrá ser individual o colectiva y deberá tener entrada en la universidad organizadora quince días antes del inicio del Campeonato. El procedimiento de envío será fax/correo electrónico.

El Consejo Superior de Deportes publicará los nadadores admitidos 6 días más tarde, abriéndose un plazo de reclamaciones de 48 horas. La relación definitiva de participantes se publicará una semana antes del inicio del Campeonato. Una vez cerrada la inscripción nominativa no se permitirán cambios.

3.- NORMAS TÉCNICAS

3.1.- Programa de pruebas

Libre: 50 -100 - 400 - 800 mts. M y F

Espalda: 50 -100 mts. M y F

Braza: 50 -100 mts. M y F

Mariposa: 50 -100 mts. M y F

Estilos: 100 - 200 mts. M y F

Relevos: 4 x 50 mts. Libre M y F

4 x 50 mts. Estilos M y F

4 x 100 mts. Libres Mixto



3.2.- Sistema de Competición

- 3.2.1.** Todas las pruebas individuales se realizarán por el sistema contrarreloj.
- 3.2.2.** La organización se reserva la posibilidad de modificar o agrupar series para favorecer el desarrollo de la competición.
- 3.2.3.** La composición de las series de las pruebas de relevos 4x50 Libres, 4x50 Estilos (masculinos y femeninos) y 4x100 Libres (mixtos), se hará por sorteo.
- 3.2.4** En el Relevos 4x100 Libres Mixtos, el orden de salida será libre.

3.3.- Sistema de puntuación

- 3.3.1.** La puntuación para las pruebas individuales será de : 27, 24, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 punto.
- 3.3.2.** Cada Universidad tendrá derecho a la puntuación de un/a solo/a nadador/a por prueba, el mejor clasificado. En el supuesto de la universidad que tenga clasificados más nadadores en la misma prueba sólo puntuará con el primero. Los situados después, no serán computados, adjudicándose su puntuación al siguiente en la clasificación, que no sea de esa misma universidad.
- 3.3.3.** La puntuación para las pruebas de relevos masculinos y femeninos será de: 54, 48, 44, 42, 40, 38, 36, 34, 32, 30, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos.
- 3.3.4.** La puntuación para la prueba de relevos mixtos será de: 108, 96, 88, 84, 80, 76, 72, 68, 64, 60, 56, 52, 48, 44, 40, 36, 32, 28, 24, 20, 16, 12, 8, 4 puntos.
- 3.3.5.** En caso de igualdad de tiempo se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.



3.4. Clasificación por universidades

Se establecerá una puntuación por universidades, obtenida a partir de la suma de los puntos conseguidos en las clasificaciones masculina y femenina. Únicamente pueden optar a esta clasificación las universidades que puntúen en ambas categorías.

En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor de la Universidad que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

4.- ÁRBITROS

Los jueces serán designados por la Real Federación Española de Natación.

5.- COMISION COMPETICIÓN

La Comisión de Competición del Campeonato de España Universitario de Natación estará formada por el Director técnico de la Competición, un representante de la Universidad organizadora y el Asesor técnico de CEDU.

6.- CONTROL ANTIDOPAJE

La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

7.- REGLAMENTO

El desarrollo del campeonato se hará de acuerdo con el Reglamento General de los Campeonatos de España Universitarios, la Resolución de convocatoria de los mismos y el presente Reglamento Técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto a lo dispuesto en el Reglamento General de la R.F.E.N y, en su caso, a lo dispuesto por las normas F.I.N.A.

8.- PREMIOS

Tendrán medalla los tres primeros clasificados en las distintas pruebas y categorías.

Las universidades clasificadas en los tres primeros lugares recibirán trofeo.



9.- PROGRAMA Y CALENDARIO

Primer Día

*Acreditación y control de participantes en la Secretaría de la Competición.
La Organización establecerá el horario.*

Segundo Día

1ª Jornada

- 01.- 50 Espalda Masc
- 02.- 50 Espalda Fem
- 03.- 100 Libres Masc
- 04.- 100 Libres Fem
- 05.- 50 Braza Masc
- 06.- 50 Braza Fem
- 07.- 800 Libres Masc
- 08.- 200 Estilos Fem
- 09.- 4x50 Libres Fem
- 10.- 4x50 Libres Masc

2ª Jornada

- 11.- 100 Braza Fem
- 12.- 100 Braza Masc
- 13.- 50 Mariposa Fem
- 14.- 50 Mariposa Masc
- 15.- 100 Espalda Fem
- 16.- 100 Espalda Masc
- 17.- 800 Libres Fem
- 18.- 200 Estilos Masc
- 19.- 4x50 Estilos Fem
- 20.- 4x50 Estilos Masc

Tercer Día

3ª Jornada

- 21.- 50 Libres Masc
- 22.- 50 Libres Fem
- 23.- 100 Estilos Masc
- 24.- 100 Estilos Fem
- 25.- 100 Mariposa Masc
- 26.- 100 Mariposa Fem
- 27.- 400 Libres Fem
- 28.- 400 Libres Masc.
- 29.- 4x100 Libres Mixto



La Organización se reserva la posibilidad de realizar algún cambio en las jornadas, el cual será comunicado a los delegados en la Reunión Técnica. En dicha reunión serán entregadas los delegados las instrucciones técnicas de la competición.

Marcas Mínimas
Piscina 25 metros y cronometraje electrónico

Hombres	PRUEBA	Mujeres
24.30	50 Libres	30.20
54.20	100 Libres	1.07.00
4.15.00	400 Libres	5.10.00
8.59.00	800 Libres	10.45.00
31.30	50 Braza	38:50
1.08.00	100 Braza	1.24.00
28.50	50 Espalda	34.50
1.01.60	100 Espalda	1.15.60
26.70	50 Mariposa	32.70
59.00	100 Mariposa	1.14.20
1.02.20	100 Estilos	1.18.00
2.15.00	200 Estilos	2.47.00